

Santiago, Julio 7, 2014

Proveyendo transacción presentada por ambas partes, A LO PRINCIPAL, téngase presente la renuncia de don Francisco Javier Poblete Cornejo al nombre de dominio vistaprint.cl; AL PRIMER OTROSI, téngase presente la aceptación a la renuncia por parte de VISTAPRINT LIMITED; AL SEGUNDO OTROSI; Visto y atendido el merito de autos, asígnese el nombre de dominio VISTAPRINT.CL. a la parte revocante, esto es VISTAPRINT LIMITED.

Notifíquese de esta resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico.

Patricio de la Barra
ARBITRO